



UNISTMO/CAAS-011-2016
13/12/2016

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO**

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Ixtepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, carretera Ixtepec-Chihuián, Ciudad Ixtepec, Estado de Oaxaca, **siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día trece del mes de diciembre del año dos mil dieciséis**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta del Consejo Académico, de fecha primero de julio del año dos mil nueve, que ratifica al comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, los CC. L.A.E. César Fortunato Castillo Cruz, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, M.C. Francisco Javier Sol Sampedro, M.C. Felipe de Jesús Hernández Loyo y M.C. José Antonio Huesca Chávez, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité. --

Del mismo modo se hace constar que comparece el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General en su carácter de Asesor.-----

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -

ACUERDOS

PRIMERO: Para la adquisición de Reductor Mecánico, requerido por el Dr. Miguel Ángel Hernández López, Director del Instituto de Estudios de la Energía en esta Universidad y Director Responsable del Proyecto CONACYT CEMIE-EOLICO P08, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que



UNISTMO/CAAS-011-2016
13/12/2016

esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 035/16 con ÚNICA partida, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Refacciones Electromecánicas Castell de Puebla, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$67,801.27 (Sesenta y Siete Mil Ochocientos Un Pesos 27/100 M.N.) IVA incluido; Electromecánica y Automatización de Bombas, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$62,770.93 (Sesenta y Dos Mil Setecientos Setenta Pesos 93/100 M.N.) IVA incluido y Maquinaria Agrícola Industrial y Refacciones, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$50,260.48 (Cincuenta Mil Doscientos Sesenta Pesos 48/100 M.N.) IVA incluido, y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad del equipo que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **Maquinaria Agrícola Industrial y Refacciones, S.A. de C.V., por un importe de \$50,260.48 (Cincuenta Mil Doscientos Sesenta Pesos 48/100 M.N.) IVA incluido.** -----

SEGUNDO: Para la adquisición de Equipo de Cómputo, requerido por la M.S.P. Abigahid Vianey Morales Ortíz, Responsable Técnico del Programa de Expansión en la Oferta Educativa en Educación Media Superior y Superior (PROEXES 2016), misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 036/16 con tres partidas, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Grupo Madisa, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$212,586.24 (Doscientos Doce Mil Quinientos Ochenta y Seis Pesos 24/100 M.N.) IVA incluido; Hastech, S.A. de C.V., quien cotizó únicamente las partidas uno y tres, por un importe de \$210,458.93 (Doscientos Diez Mil Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Pesos 93/100 M.N.) IVA incluido; Networks Systems and Computer, S. de R.L. de C.V., por un importe de \$223,646.84 (Doscientos Veintitres Mil Seiscientos Cuarenta y Seis



UNISTMO/CAAS-011-2016
13/12/2016

Pesos 84/100 M.N.) IVA incluido; Mayoristas en Cómputo de Antequera, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$232.034.80 (Doscientos Treinta y Dos Mil Treinta y Cuatro Pesos 80/100 M.N.) IVA Incluido y Computación Gráfica de Oaxaca, S.A. de C.V., quien cotizó únicamente las partidas uno y dos, un importe de \$14,784.20 (Catorce Mil Setecientos Ochenta y Cuatro Pesos 20/100 M.N.) IVA Incluido, y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los equipos que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor de los proveedores: **Grupo Madisa, S.A. de C.V., con las partidas 2 y 3 por un importe de \$201,312.20 (Doscientos Un Mil Trescientos Doce Pesos 20/100 M.N.) IVA incluido y Computación Gráfica de Oaxaca, S.A. de C.V., con la partida 1 por un importe de \$11,252.00 (Once Mil Doscientos Cincuenta y Dos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** -----

TERCERO: Para la adquisición Uniformes requeridos para el personal operativo de esta Universidad, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 037/16 con nueve partidas, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Uniformes y Maquilas San Andrés, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$54,966.60 (Cincuenta y Cuatro Mil Novecientos Sesenta y seis Pesos 60/100 M.N.) IVA incluido; José Ventura Miranda, que cotiza por un importe de \$65,139.80 (Sesenta y Cinco Mil Ciento Treinta y Nueve Pesos 80/100 M.N.) IVA incluido y Uniformes y Bordados del Sureste, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$58,406.00 (Cincuenta y Ocho Mil Cuatrocientos Seis Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor de los



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

CAMPUS TEHUANTEPEC · CAMPUS IXTEPEC · CAMPUS JUCHITÁN

UNISTMO/CAAS-011-2016
13/12/2016

proveedores: **Uniformes y Maquilas San Andrés, S.A. de C.V., con las partidas 1, 2, 3, 4, 5, y 9 por un importe de \$46,614.60 (Cuarenta y Seis Mil Seiscientos Catorce Pesos 60/100 M.N.) IVA incluido; José Ventura Miranda con las partidas 6 y 7, por un importe de \$9,135.00 (Nueve Mil Ciento Treinta y Cinco Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y Uniformes y Bordados del Sureste, S.A. de C.V. con la partida 8, por un importe de \$3,306.00 (Tres Mil Trescientos Seis Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** -----

CUARTO: Para la contratación del servicio de impresión del libro Alternativas Energéticas, como resultado del segundo congreso Internacional de Energías Renovables, editado por esta Casa de Estudios, que se detalla por sus especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 040/16 con ÚNICA partida, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Leticia Silvia Gómez Alvarado, que cotiza por un importe de \$91,640.00 (Noventa y Un Mil Seiscientos Cuarenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Joselin Cristina Santiago López, que cotiza por un importe de \$59,900.00 (Cincuenta y Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Martha Elba Vila Cueto, que cotiza por un importe de \$105,444.00 (Ciento Cinco Mil Cuatrocientos Cuarenta y Cuatro Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y Sergio Andrés Flores Toledo, que cotiza por un importe de \$109,817.20 (Ciento Nueve Mil Ochocientos Diecisiete Pesos 20/100 M.N.) IVA incluido, y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los trabajos que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor del proveedor: Joselin Cristina Santiago López, por un importe de \$59,900.00 (Cincuenta y Nueve Mil Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** -----

QUINTO: Para la contratación del servicio de recolección de desechos químicos, requerido por el Mtro. Víctor Manuel Martínez Rodríguez, Vicerrector de Académico de esta Institución, misma que se detalla por sus



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

CAMPUS TEHUANTEPEC · CAMPUS IXTEPEC · CAMPUS JUCHITÁN

UNISTMO/CAAS-011-2016
13/12/2016

especificaciones y cantidad en la cotización que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 041/16 con ÚNICA partida, que contiene las cotizaciones de los proveedores: Samuel Aguirre Acevedo, que cotiza por un importe de \$45,936.00 (Cuarenta y Cinco Mil Novecientos Treinta y Seis Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Proambiental Servicios Ambientales de Mexico, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$36,598.00 (Treinta y Seis Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; Servicios Profesionales Ecológicos, S.A. de C.V., que cotiza por un importe de \$31,900.00 (Treinta y Un Mil Novecientos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad del servicio que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **Servicios Profesionales Ecológicos, S.A. de C.V., por un importe de \$31,900.00 (Treinta y Un Mil Novecientos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** --

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las **dieciocho horas con treinta minutos del día de su inicio**, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia. -----

CONSTE


**L.A.E. César Fortunato Castillo
Cruz**
Vicerrector de Administración
Presidente


L.C.E. Verónica Esteva García
Jefe del Departamento de
Recursos Materiales
Secretario Técnico



UNIVERSIDAD DEL ISTMO
CAMPUS TEHUANTEPEC · CAMPUS IXTEPEC · CAMPUS JUCHITÁN

UNISTMO/CAAS-011-2016
13/12/2016

**M.C. Francisco Javier Sol
Sampedro**
Profesor - Investigador
Vocal

**M.C. Felipe de Jesús Hernández
Loyo**
Profesor - Investigador
Vocal

**M.C. José Antonio Huesca
Chávez**
Profesor - Investigador
Vocal

Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Asesor

ex